

silio ala tropa acantonada, La de que de su Orden se inuente  
original en este Cavildo y es como ve la cione

Aguila Carta

La Ciudad habiendo la oyo quedo en su inteligencia; Y  
Acordo que los Cavalleros Comisarios de Guerra y Aloja  
miento dispongan y recojan los documentos necesarios  
ante de marchar la tropa, para que se satisfaga a este  
Terminario los venuilios que han suministrado en lo  
Aloramiento, por parte de la R<sup>a</sup> Real Audiencia.

En Dize Papel del Sr. D. Antonio Carrillo de  
Mendoza Intendente de esta Provincia, y ha  
de nuevo del corriente, manifestando a esta Ciudad que  
para dar curso a una R<sup>a</sup> Orden de tres del mismo, necesita  
que conste testimonio referente a la diligencia del voto hecho  
en cinco de Mayo de este año para el remplazo del Excmo  
le haga constar este Ayuntamiento con toda brevedad.  
porible, y virente vivo Natural del Paraiso del  
Cabezo agüentado la buerte alega la expresion de quebrado  
de de Suco, y lo que en su reconocimiento de laaxon

lo facultativo; Y habiendolo oyo = Acordo de reunir  
da a su venozia con testimonio que a cargo de lo alegato  
y de ma que constare del mote de lo referido

Se renovan Obas  
abm<sup>te</sup> de de el  
dia 18 del cor.<sup>te</sup> quince de el corriente Mes, se comeda Liremia por

